



DECRETO N° 724
CHIGUAYANTE, 31 MAR 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 678 de fecha 28 de Marzo de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora DAS (s); certificado de disponibilidad presupuestaria N° 119 de fecha 24 de Marzo de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante necesita para el funcionamiento de la flota de Ambulancias y móviles de traslado el aprovisionamiento de combustible; y la propuesta de adjudicación de la comisión evaluadora.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública N° 2773-28-L116, "Combustible para ambulancias y móviles de traslado DAS" al oferente COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A. RUT 99.520.000-7, por un monto total de \$ 4.239.613.- (Cuatro millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos trece pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.03 del Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



VILMA RAZMILC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LFG/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



05 ABR 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE